

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL POR MACROPROCESO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Macroprocesos, derivado de las auditorías ejecutadas en las vigencias 2018, 2017 y de las acciones vigentes de las auditorías realizadas en el año 2016, en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993 el Decreto 648 de 2017, en el componente planes de mejoramiento.

De igual forma, la Oficina de Control Interno continúa con su labor preventiva y de acompañamiento para reportar a los Macroprocesos, los vencimientos de acciones y el seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades en el plan de mejoramiento, a través de los soportes respectivos allegados oportunamente por cada uno de ellos.

El seguimiento realizado al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional consolidado por macroprocesos, se efectuó con corte al 28 de septiembre de 2018.

Marco Legal

- ⊞ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- ⊞ Decreto 1537 de 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- ⊞ Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: 7ª Dimensión: Control Interno, numeral 7.2.5. Monitoreo o supervisión
- ⊞ Artículo 17. Decreto 648 de 2017 donde se modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, “*De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*”

Objetivo

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por macroprocesos, derivado de las auditorías internas y demás informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno, durante las vigencias 2016, 2017 y 2018.

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Alcance

Realizar el seguimiento a los hallazgos generados, producto de las auditorías internas e informes de seguimiento realizados en las vigencias 2016, 2017 y 2018; y las acciones propuestas por los líderes de los macroprocesos para eliminar las causas que generaron las No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora detectadas, a través de las distintas fuentes originarias de los mismos.

Metodología y desarrollo del informe

Conformación del Plan de Mejoramiento por Macroprocesos

El Plan de Mejoramiento Institucional por macroprocesos de la Superintendencia de Notariado y Registro, está compuesto por un total de **900 hallazgos** de los cuales 676 hallazgos cuentan con 737 acciones suscritas para la eliminación de las causas que los generaron; sin embargo, para los 224 hallazgos, a la fecha, no se han suscrito acciones por parte de los líderes de procesos involucrados; la totalidad de los hallazgos evidenciados, son producto del ejercicio de las auditorías de gestión, auditorías de calidad e informes de seguimiento realizados en las vigencias 2016, 2017 y 2018. Se verificaron los soportes remitidos por cada líder de macroproceso que evidenciaron el cumplimiento de las acciones implementadas, a partir de lo cual se estableció el cierre de las mismas.

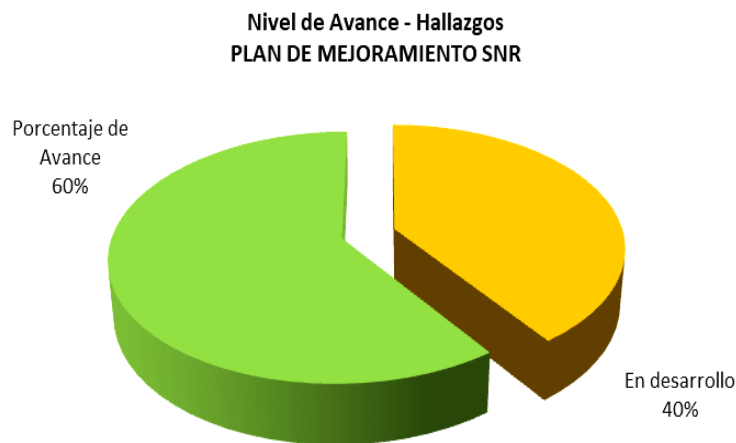
Desagregación Conformación Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2018

No. Hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2018	Acciones suscritas	Hallazgos con acciones cumplidas	Acciones cumplidas al 100%	Acciones en desarrollo	Acciones incumplidas
676	737	405	432	92	213

Vigencia	Total Hallazgos	Hallazgos con acciones cumplidas	Hallazgos con acciones vencidas	Hallazgos con acciones en curso
2016	259	208	51	-
2017	357	193	148	16
2018	60	4	10	46
Hallazgos sin acciones por suscribir	224	-	-	-
	900	405	209	62

Porcentaje de Avance del Plan de Mejoramiento, vigencia 2018	60%
--	------------

Gráfica 1. Avance Plan de Mejoramiento CGR, vigencia 2018.

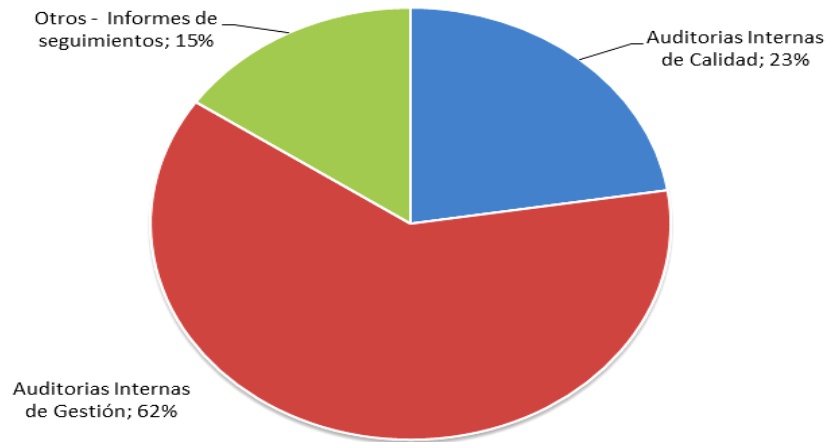


El resultado de avance arrojó el 60% del Plan de Mejoramiento Institucional y cumplimiento del 59% de las Acciones de Mejora, con corte al 28 de septiembre de 2018

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

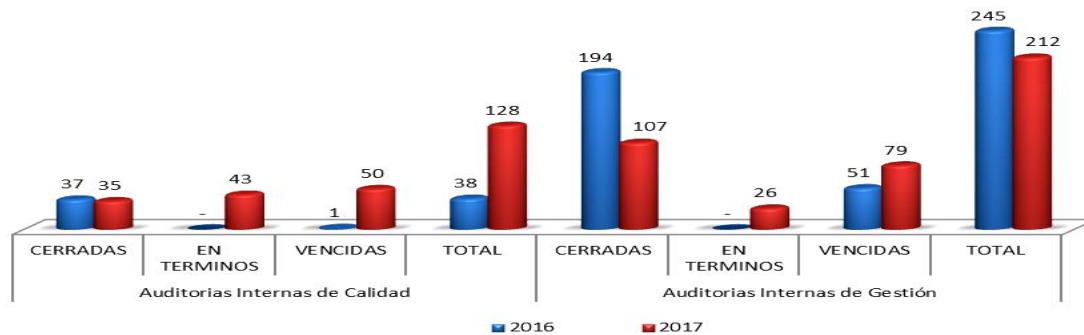
En la gráfica 2, se observa que el mayor porcentaje de las acciones de mejora del plan de mejoramiento, se encuentra concentrado en las auditorías internas de gestión con el 62%, seguida de las auditorías internas de calidad con el 23% y por último otros - informes de seguimientos con el 15%.

Gráfica 2. Porcentaje de participación de acciones de mejora, según la fuente.



En la siguiente gráfica, se presenta el estado actual de las acciones que corresponden a las auditorías de calidad y de gestión vigencias 2016 y 2017.

Gráfica 3. Estado de reporte de las acciones suscritas por auditorías internas de gestión y calidad vigencia 2016 y 2017.



La gráfica 3, se observa que existieron 38 acciones suscritas en el año 2016 de auditorías de calidad, de las cuales 1, se encuentra “Vencida”, por cuanto en el periodo definido en el alcance del presente informe no fue recibida la evidencia de su cumplimiento, correspondiente al macroproceso Direccionamiento Estratégico.

Así mismo, se suscribieron un total de 128 acciones de las auditorías de calidad realizadas en el 2017, de las cuales 43 se encuentra en “Términos” de ejecución y 50 en estado “Vencidas”, puesto que no se han recibido los soportes de su cumplimiento.

En cuanto a las acciones suscritas como resultado de las auditorías de gestión realizadas en el 2016, se suscribieron 245 acciones, de las cuales 51 aún se encuentran en estado “Vencidas”, por cuanto en el periodo definido en el alcance del presente informe no fue recibida la evidencia del cumplimiento dado.

En la vigencia 2017, se suscribieron 212 acciones de las auditorías de gestión, actualmente 79 acciones se encuentran “Vencidas” y 26 en “Términos” de ejecución.

De lo anterior, se demuestra la recurrencia en la deficiencia del ejercicio de autocontrol por parte de la primera línea de defensa (líderes de Macroprocesos), conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, quienes no reportan las evidencias para corroborar el cumplimiento de las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento.

A continuación, se presenta el estado actual de las acciones identificadas a nivel nacional y el macroproceso al que corresponde:

Tabla 1. Resumen estado de las acciones por macroprocesos.

MACROPROCESO	NUMERO TOTAL DE ACCIONES	ACCIONES CON CUMPLIMIENTO AL 28/09/2018	% CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES	ACCIONES PENDIENTES A CUMPLIR	HALLAZGOS PENDIENTES POR SUSCRIBIR
Control Interno de Gestión	6	2	33%	4	0
Cultura Servicio y Atención al Ciudadano	50	24	48%	26	13
Direccionamiento Estratégico	85	58	68%	27	22
Divulgación Estratégica	19	13	68%	6	0
Disciplinario Interno	0	0	0%	0	4
Gestión Administrativa	190	115	61%	75	25
Gestión Talento Humano	69	33	48%	36	35

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Gestión Financiera	108	79	73%	29	12
Gestión Jurídica	1	1	100%	0	3
Gestión Administrativa - Gestión Financiera	0	0	0%	0	5
Técnica Registral	131	52	40%	79	96
Orientación, Inspección , Vigilancia y Control Notarial	1	1	100%	0	3
Orientación, Inspección , Vigilancia y Control Registral	7	5	71%	2	0
Protección, Restitución y Formalización de Tierras	10	10	100%	0	4
Tecnología de la Información	60	39	65%	21	2
Total	737	432		305	224

Fuente: Elaboración propia, con base al seguimiento del Plan de Mejoramiento por Macroproceso

En el cuadro anterior, se resume el número de actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento y los macroprocesos a cargo, como resultado, los macroprocesos de Gestión Jurídica, Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial y Protección, Restitución y Formalización de Tierras, reportan cumplimiento del 100% en las acciones, justificadas con los soportes, registros o documentos allegados a la Oficina de Control Interno.

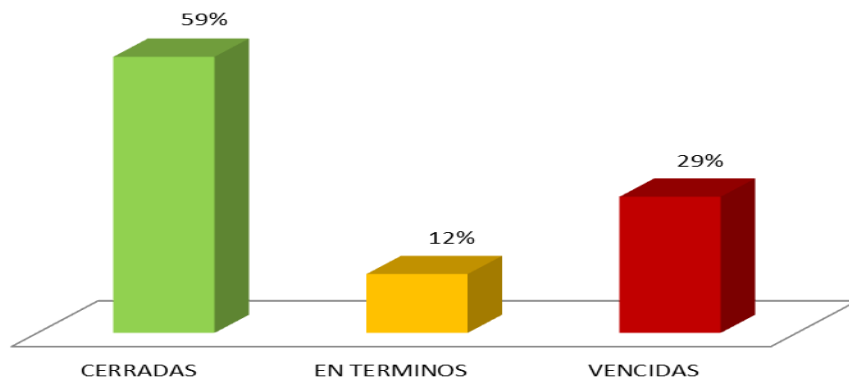
La gráfica 4 muestra que el 59% corresponde al nivel de cumplimiento de las acciones subsanadas totalmente por los macroprocesos. El 12% de las acciones suscritas por los macroprocesos, se encuentran dentro de los términos de ejecución, es decir, 92 acciones de mejora las cuales tienen fecha de finalización hasta diciembre de 2018. De otra parte, en consecuencia al seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento, el 29% (213) de las acciones se encuentran en estado vencidas, evidenciando la falta de compromiso por los líderes de los macroprocesos de la SNR, toda vez que no se cumple con los tiempos establecidos para ejecutar las acciones y realizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



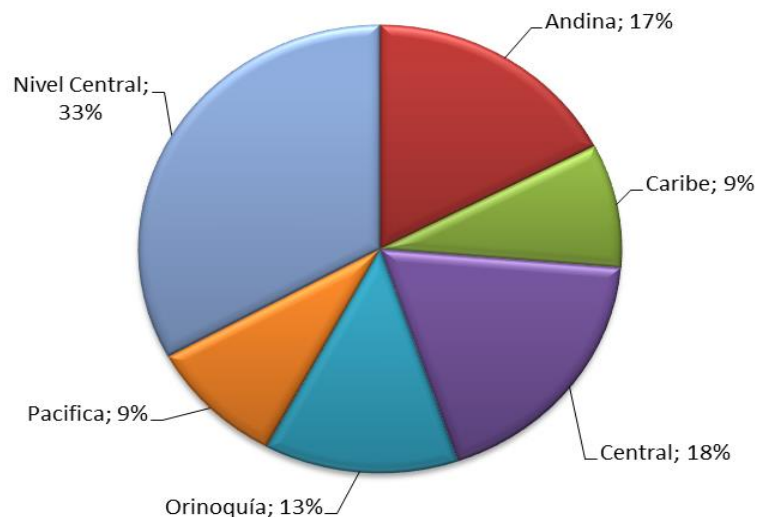
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Gráfica 4. Porcentaje de cumplimiento de las acciones por Macroproceso.



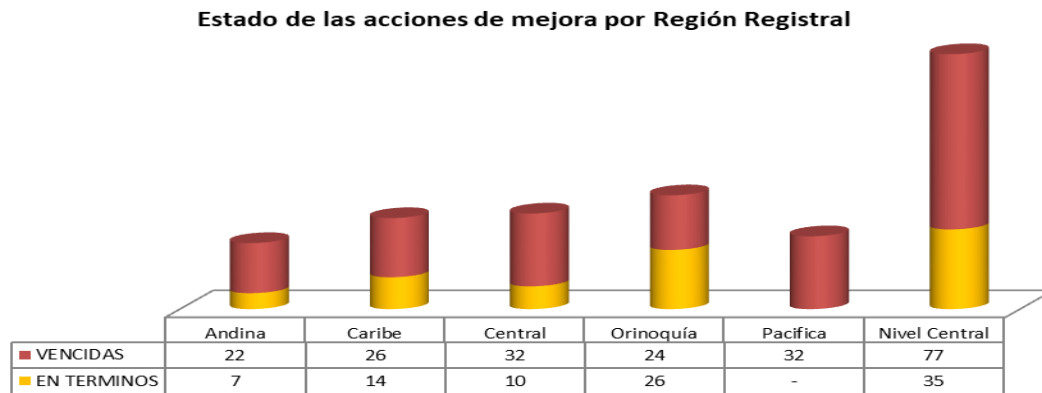
Frente a las Direcciones Regionales de las setecientas treinta y siete (737) acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional de la SNR, el 18% corresponden a la Región Central, el 17% a la Región Andina, el 13% a la Región Orinoquia y el 9% para las Regiones Pacífica y Caribe. Sin embargo, el mayor porcentaje de concentración de las acciones corresponde al Nivel Central con el 33% del total de las acciones.

Gráfica 5. Participación porcentual de las Direcciones Registrales en el Plan de Mejoramiento Institucional.



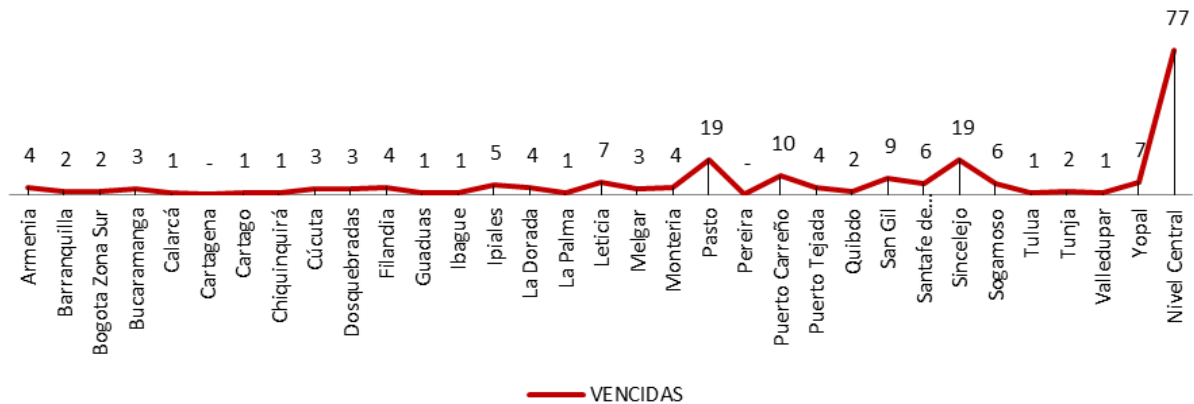
A partir del análisis del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento por macroproceso, se discriminaron las acciones vencidas y en términos por Direcciones Registrales, donde la región Pacífica y Central son las regiones que mayor número de acciones vencidas con 32 acciones las cuales no han presentado los respectivos soportes que evidencien su cumplimiento, seguida de la región Caribe con 26 acciones vencidas, la región Orinoquía con 24 y la región Andina con 22.

Gráfica 6. Estado de las acciones de mejora por Dirección Registral.



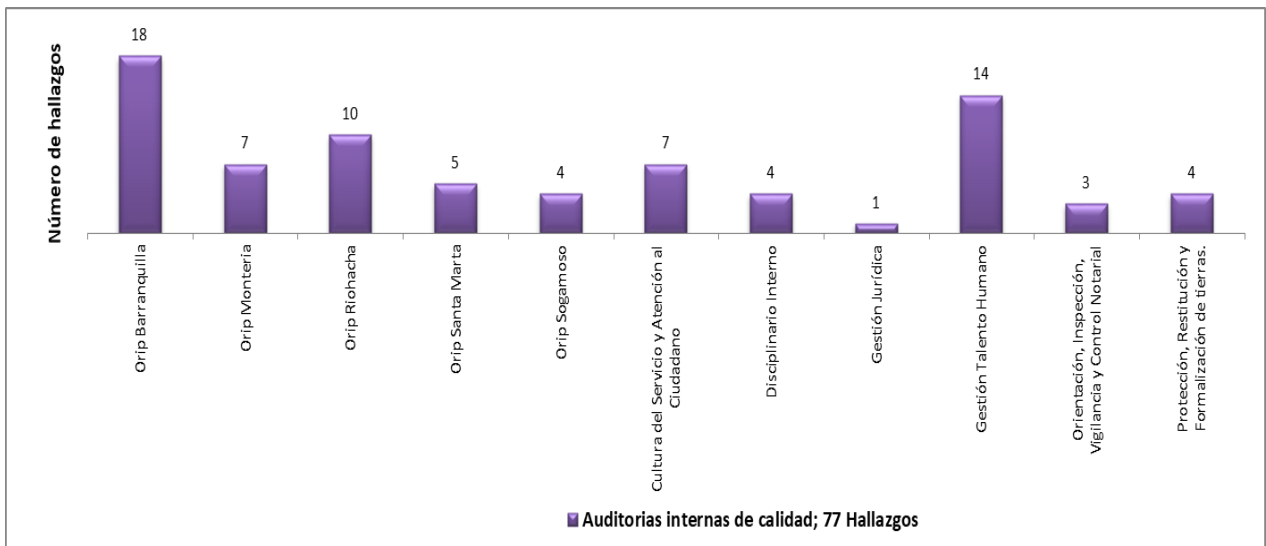
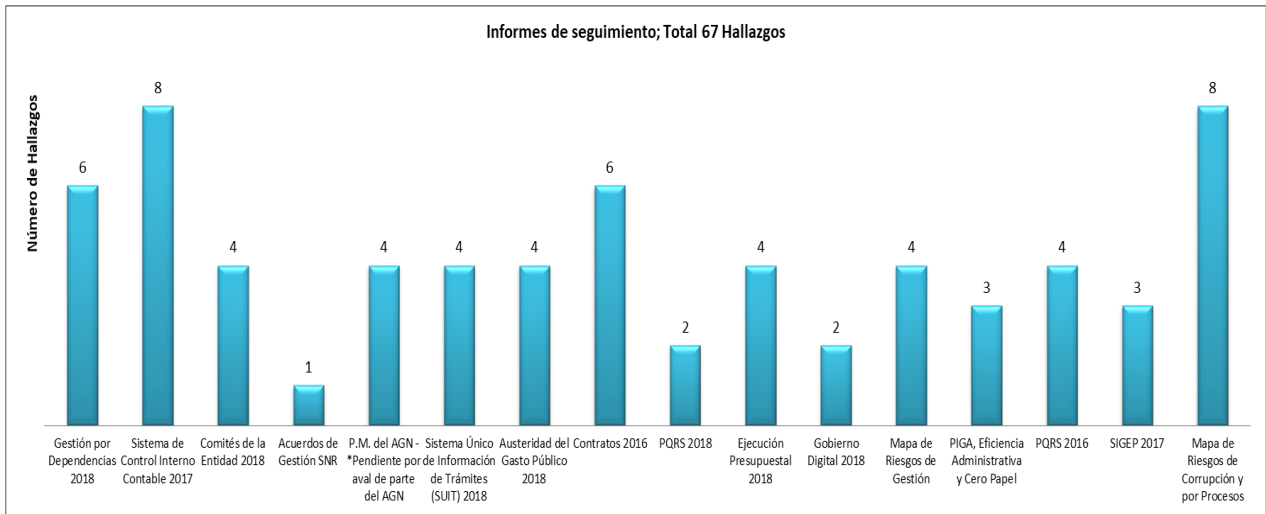
Estas acciones fueron consolidadas a nivel nacional como resultado de las auditorías internas de gestión y de calidad realizadas en las vigencias 2016 y 2017.

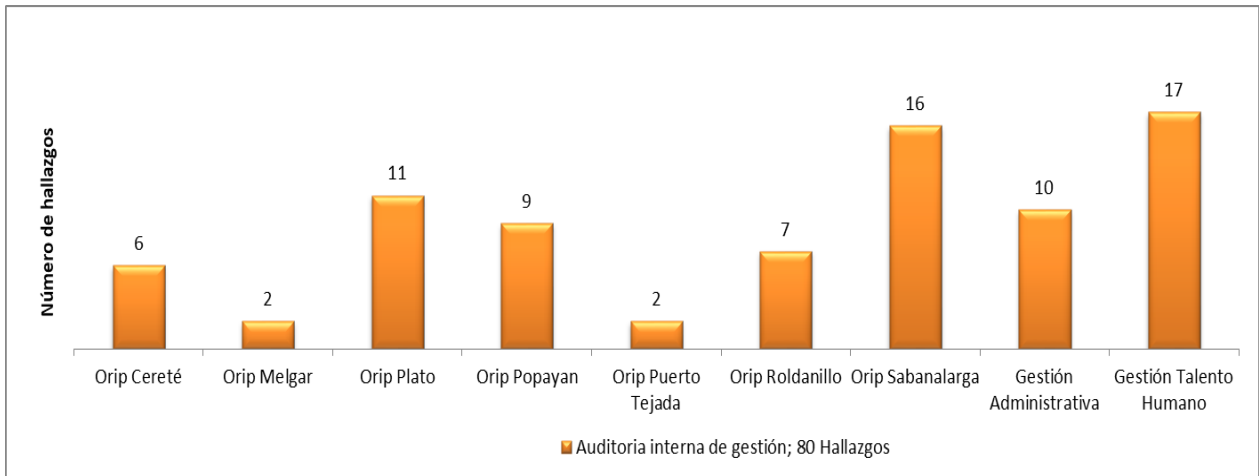
Gráfica 7. Total de las acciones de mejora en estado vencida por sitio auditado



A continuación, se relacionan los Planes de Mejoramiento que están pendientes por suscribir las acciones de mejora para subsanar los 224 hallazgos total, evidenciados en cada uno de las auditorías y/o informes de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno de Gestión de la vigencia 2016, 2017 y 2018.

Tabla 2. Planes de Mejoramiento pendientes por suscribir acciones





Es importante advertir, que es obligatorio por parte de los líderes de macroprocesos, dar cumplimiento a la formulación y ejecución permanente de las acciones de mejora de los hallazgos detectados, con el fin de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos, sino también, evitar la identificación de No Conformidades por parte de los organismos de control y Ente Certificador de Calidad, así como la apertura de procesos disciplinarios o sanciones por esta causa.

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Conclusiones

Como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Integral de la SNR con corte a septiembre de 2018, que contiene un total de **900 hallazgos** identificados, producto del ejercicio de las auditorías de gestión, auditorías de calidad e informes de seguimiento realizados en las vigencias 2016, 2017 y 2018.; 676 de éstos, cuentan con acciones suscritas para la eliminación de las causas que los generaron, más 224 hallazgos que no cuentan con acciones suscritas a la fecha.

De los 676 hallazgos que cuentan con acciones suscritas, el 29% de las acciones se encuentran en estado “Vencidas”, evidenciándose que el mayor número de ellas (77 acciones), se encuentran concentradas en el Nivel Central, seguida de las regiones Registrales Pacífica y Central con 32 acciones cada una, la región Caribe con 24 acciones, la región Orinoquía con 24 y por último la región Andina con 22 acciones vencidas.

A continuación, se relacionan los hechos relevantes más recurrentes que se han detectado a través del seguimiento que se viene realizando al Plan de Mejoramiento Integral o por Procesos, por parte de esta Oficina:

- Desconocimiento en el manejo de tablas de retención documental y el procedimiento de gestión documental, especialmente por falta de capacitación.
- Inadecuada disposición de los documentos en las distintas áreas y especialmente en las Orip's del País, (Incumplimiento normas archivísticas), por falta de recursos, especialmente.
- Inconsistencias en el registro, identificación y monitoreo del inventario general e individual asignado en la herramienta Holística.
- Inconsistencia entre los movimientos y saldos de cuentas de almacén e inventarios registrados en la herramienta Holística con los movimientos y saldos de cuentas de activos del balance.
- Deficiencias en el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura física de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País.
- Deficiencias en el seguimiento y supervisión a contratos de obra pública.
- Desconocimiento de la metodología para la Administración de Riesgos tanto de proceso como de corrupción.
- Falta de acompañamiento y sensibilización sobre la identificación y seguimiento al Producto No Conforme, Plan Operativo Anual, Indicadores y Mapa de Riesgos.
- Incumplimiento a los tiempos de respuestas a las PQRS de los ciudadanos, por parte de los responsables de los procesos involucrados.
- Demoras en las entregas de las dotaciones (Artículo 1 de la Ley 70 de 1988, el Decreto reglamentario 1978 de 1989 y el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo).

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

- No se aseguran los elementos básicos necesarios para atender las emergencias de los funcionarios y/o usuarios de las Orip's (OSHS 18001).
- Demora en el procedimiento devolución de dinero por parte del Grupo de Tesorería de la SNR, ya que las actividades correspondientes a las Oficinas Principales y Seccionales se encuentran dentro los términos establecidos en dicho procedimiento.
- Falta de seguimiento adecuado a las conciliaciones bancarias correspondientes al recaudo de los ingresos del servicio público registral.
- Atraso en el proceso gestión jurídica registral por complejidad en las solicitudes de registro, identificándose como una de las causas, la falta de personal con perfil adecuado para realizar este proceso.
- Falta de seguimiento a los documentos pendientes en el proceso de registro de documentos de vigencias anteriores.
- Deficiencia en los controles y en el seguimiento a la calificación de documentos.
- Incumplimiento al seguimiento y falta de control a los términos para el pago del mayor valor en el servicio público registral.
- Omisión o extemporaneidad en la publicación de los documentos y los actos administrativos de los Procesos de Contratación, que debe hacerse a través del SECOP, en aplicación al artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.
- Debilidades en la labor de supervisión, lo que no permite garantizar el efectivo control administrativo.
- Falta de controles que permitan mitigar una posible materialización de los riesgos contractuales.

Los macroprocesos con mayor número de acciones en el plan de mejoramiento, se encuentran: Gestión Administrativa con un total de 190 acciones, Gestión Técnica Registral con 131 acciones y Gestión Financiera con un total de 108 acciones; los demás macroprocesos, presentan menos de 85 acciones.

Se evidencia la falta de cultura de mejoramiento continuo y poco compromiso por los líderes de los macroprocesos de la SNR, por cuanto no se cumple con los tiempos establecidos para ejecutar las acciones y realizar el seguimiento y evaluación, toda vez que del total de las 737 acciones que contiene el plan, solo se ha cumplido con el 59%, es decir, 432 acciones subsanadas, teniendo en cuenta que aún existen 52 acciones de la vigencia 2016 en estado vencida, así como 148 acciones del 2017 y 13 acciones del 2018 todas estas en estado vencidas, para un total de 213 acciones vencidas correspondientes al 29% de incumplimiento.

Por lo anterior, se advierte sobre la recurrencia en la deficiencia del ejercicio de autocontrol por parte de la primera línea de defensa (líderes de Macroprocesos), conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; igualmente, se requiere mayor asesoría técnica, acompañamiento y seguimiento institucional que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación, en su rol como segunda línea de defensa, conforme al MIPG.

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Se evidencia incumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad en la gestión y falta de cultura del mejoramiento continuo en la gestión; situación que ha sido puesta en conocimiento a la Alta Dirección, a través de los informes de seguimiento de la vigencia 2018 y en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno realizado en la presente vigencia; igualmente, identificado como No Conformidad por parte del Ente Certificador de Calidad (ICONTEC), en auditoría reciente realizada en esta Entidad.

Es importante advertir sobre la disposición contenida en la Directiva Presidencial No. 01 del 18 de febrero de 2015 “Reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades, y dentro de éstos se encuentra tipificado el incumplimiento del Plan de Mejoramiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha de seguimiento al plan de mejoramiento integral con corte a septiembre de 2018, aún se encuentran 224 (25%) hallazgos sin suscripción de las acciones de mejora por los líderes de los Macroprocesos.

Por lo anterior, es obligatorio por parte de los líderes de macroprocesos, dar cumplimiento a la formulación y ejecución permanente de las acciones de mejora de los hallazgos detectados, con el fin de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos, sino también el evitar apertura de procesos disciplinarios o sanciones de este tipo.

Recomendaciones

Después de la consolidación de los resultados del seguimiento al plan de mejoramiento integral de la SNR, se presentan las siguientes recomendaciones como parte del mejoramiento continuo:

Suscribir las acciones de mejoramiento correspondientes, producto de las distintas auditorías y/o informes de seguimiento, especialmente en aquellos hallazgos identificados que a la fecha, no se han suscrito.

Se recomienda que los responsables de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento, apliquen el procedimiento “Elaboración, suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento integrado, adscrito al Macroproceso de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a los plazos establecidos para la formulación de las acciones de mejora correspondientes y haciendo uso del Formato de Acciones Correctivas y Preventivas establecido para tal fin.

Al momento de realizar planes de mejoramientos, se debe tener en cuenta que las acciones que se propongan deban ser medibles y se puedan cumplir en el tiempo estimado, además que soporten un análisis de efectividad y que se encuentran orientados a subsanar directamente las causas de la situación detectada.

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se debe asesorar a los líderes de los macroprocesos en la identificación de causas y formulación de acciones de mejora, conforme al Instructivo para el diligenciamiento del Formato Acción Correctiva, Preventivas y de Mejoras y al mismo tiempo, continuar con el desarrollo de capacitaciones permanentes sobre esta metodología y las buenas prácticas de estas herramientas; toda vez, que permita evidenciar la mejora continua de la entidad. La Oficina de Control Interno, ofrece el acompañamiento para este proceso, cuando se le requiera.

Es importante reiterarle a la Oficina Asesora de Planeación, que conforme a su rol y funciones, es necesario que asuman el liderazgo en el ejercicio del procedimiento “Elaboración, suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento integrado, adscrito actualmente al Macroproceso de Control Interno de Gestión, el cual, conforme al rol que les corresponde no solo dentro de sus funciones sino también como segunda línea de defensa, éste debe estar adscrito al Macroproceso Dirección Estratégico; esta solicitud se ha solicitado y sustentado ampliamente por la Oficina de Control Interno de Gestión.

Cordialmente,

Original Firmado

RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Transcriptor: Yalena Maldonado Maziri
Profesional Especializado OCI

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co